

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en el artículo 172 del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.152, de fecha 18/11/2014, la Gerencia de Tributos Internos-Región Los Llanos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con el artículo 176 procede a notificar a los contribuyentes, señalados a continuación y levantada a los fines de notificar al contribuyente en la persona de su representante legal, actos administrativos contentivos de **Multas por Incumplimientos de Deberes Formales**, que procede a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 174 ejusdem. En consecuencia deberá pasar en días hábiles, en persona o por medio del representante legal por la División de Tramitaciones, de la Gerencia Regional de Tributos Internos, Región Los Llanos, situada en la Urbanización Pinto Salinas, Calle la Pedrera, Edificio Don Pepino, 2do piso, diagonal al Cuerpo de Bomberos, Calabozo, Estado Guárico. **DISTRIBUIDORA JUNSAY, C.A** con el número de Registro de Información fiscal J-31328139-5, Resolución N° SNAT/INTI/GRTI/SFA/AFGRTI/SSFA/ASPE/7/2014/3 Fecha 14/04/2014, Nro. de planilla de liquidación: 22001230000088 Bs.f. 121,98, 22001230000085 Bs.f. 48,01, 22001230000086 Bs.f. 211,41, 22001230000087 Bs.f. 42,35, 220012270000217 Bs.f. 635,00, 220012270000218 Bs.f. 635,00, 220012270000219 Bs.f. 635,00, 220012270000220 Bs.f. 635,00, 22001238000168 Bs.f. 6,38, 22001238000169 Bs.f. 1,56, 22001238000170 Bs.f. 2,30, 22001238000172 Bs.f. 2,36, 22001238000171 Bs.f. 12,87, 22001230000084 Bs.f. 30,97. **CARMONA DE ESTRADA NEREIDA MARIA** con el número de Registro de Información fiscal V081586868, Resolución N° SNAT/INTI/GRTI/SFA/AF/2013/FPN/132/2014/012 Fecha 03/04/2014, Nro. de planilla de liquidación: 22001238000165 Bs.f. 1094,41, 220012270000216 Bs.f. 267,50, 22001229000063 Bs.f. 1008,51 **JARAMILLO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER** con el número de Registro de Información fiscal V-14741019-7, Resolución N° SNAT/INTI/GRTI/SFA/AF/224/2013/048 Fecha 13/12/2013, Nro. De planilla de liquidación: 22001227000144 Bs.f. 535,00, 22001229000056 Bs.f. 63,50. En caso de inconformidad con el presente acto administrativo el (la) contribuyente o responsable podrá ejercer los recursos que consagra el Código Orgánico Tributario en sus artículos 252 y 259, dentro de los plazos previstos en los artículos 257 y 268, Eiusdem, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 253 y 260 del citado Código. Igualmente se les informa a los notificados que en caso de haberse promovido pruebas el lapso probatorio comenzará a computarse desde la fecha en que conste en autos esta notificación.

**ELISAUL YEPEZ LEAL**

Gerente Regional de Tributos Internos Región Los Llanos  
Providencia Nro. SNAT/2016/0039 de fecha 08/07/2016  
Gaceta Oficial Nro. 40.952 de fecha 26/07/2016

RIF: G-20000303-0

Diario VEA, 2x11, B/N, Publica el: VIERNES 11/11/2016

Solicitado por: Coordinación de Tramitaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el 09/11/2016, por LACP

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,  
Gerencia General de Administración